

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región Metropolitana de Santiago
Serviu Región Metropolitana de Santiago (01, 04, 05, 06)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	33
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.487.489.912
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20
	02	Del Gobierno Central		20
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		30
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
	99	Otras Rentas de la Propiedad		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.167.126
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		478.392
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		160
	99	Otros		2.688.574
09		APORTE FISCAL		895.196.926
	01	Libre		895.196.926
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		589.125.740
	02	Hipotecarios		589.125.740
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		40
	02	Del Gobierno Central		10
	010	Programa Asentamientos Precarios		10
	03	De Otras Entidades Públicas		30
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		10
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		10
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantención de Parques		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		1.487.489.912
21		GASTOS EN PERSONAL	02	30.389.832
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.962.377
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		256.953
	09	A Unidades o Programas del Servicio		256.953

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región Metropolitana de Santiago
Serviu Región Metropolitana de Santiago (01, 04, 05, 06)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	33
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	010	Programa Asentamientos Precarios		256.953
25		INTEGROS AL FISCO		478.392
	99	Otros Integros al Fisco		478.392
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		44.741
	04	Mobiliario y Otros		44.741
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		75.992.354
	01	Estudios Básicos		371.242
	02	Proyectos		75.621.112
32		PRÉSTAMOS		671.915.965
	02	Hipotecarios		671.915.965
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		671.915.965
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		705.449.258
	01	Al Sector Privado		702.900.748
	010	Programa Asentamientos Precarios		6.900
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		2.740.243
	127	Subsidios Leasing		204.622
	132	Sistema Integrado de Subsidio		76.695.652
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		351.857.043
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		99.222.039
	136	Programa Habitacional Rural		69.473.086
	138	Programa Integración Social y Territorial		102.701.163
	03	A Otras Entidades Públicas		2.548.510
	003	Municipalidades para el Programa Asentamientos Precarios		10
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios		1.621.989
	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades		926.511
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	37
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	873

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región Metropolitana de Santiago
Serviu Región Metropolitana de Santiago (01, 04, 05, 06)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	33
PROGRAMA	:	01

b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	126.610
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	25.558
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	1
	- Miles de \$	62.369
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	35.401
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	38.647
04	El Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la nómina de postulantes y beneficiarios de préstamos para la ejecución de proyectos con subsidio habitacional, y de subsidios de los programas Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Integración Social y Territorial, Sistema Integrado de Subsidios, Habitabilidad Rural, Leasing, Protección del Patrimonio Familiar, y Mejoramiento de Viviendas y Barrios, desagregados por comuna.	
05	El Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de la ejecución del Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios, con especial mención de los montos asignados y la cantidad de personas beneficiadas por condominios sociales u otras unidades vecinales, así como sobre la cantidad de asbesto u elementos contaminantes retirados, la cantidad de viviendas que se han catastrado en condiciones de grave deterioro sanitario o estructural y la incorporación de medidas de eficiencia energética y reutilización de aguas grises.	
06	Semestralmente, el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago aportará los informes que obren en su poder acerca de la calidad de las obras ejecutadas e informará sobre el cobro de garantías de fiel cumplimiento de contrato, cobro de avances y otros de similar naturaleza, respecto del Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios.	